

REPUBLICA DEL ECUADOR
"TRANSPORTE DE CARGA MINERA SHOBOL S.A."
Aprobado Jurídicamente Mediante Acuerdo Ministerial No. 298-CAJ-006-CJ-2006-NTTT
Del 14 de septiembre del 2006
PARROQUIA SAN JUAN – PROVINCIA DE CHIMBORAZO – TELF. 0998508163
E-mail:

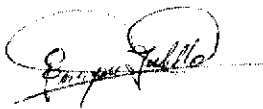
**ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA DE
TRANSPORTES SHOBOL S.A.**

En la Comunidad Shobol Llinllin, a los 31 de enero del 2016, se reúnen los socios de la compañía de transportes de Carga Minera Shobol S.A. con el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Instalación de la reunión por la Srta. Presidente.
- 3.- Aprobación de los balances 2015.
- 4.- Asuntos varios.

Primero. En la constatación del quórum se pasa la lista de los socios por medio de la secretaria, contando con la presencia de 22 personas de los 32 que son reconocidos legalmente en la superintendencia de Compañías, por lo tanto se cuenta con la presencia de la mayoría y da el quórum reglamentario y se proceder con la reunión. Segundo. Considerando pertinente y urgente la Srta. Presidente de la compañía, instala la reunión previo a un saludo de bienvenida a todos los participantes cuando son las diez de la mañana en el salón de reuniones de la comunidad, pidiendo partición a cualquier duda o inquietud que hubiere. Tercero. Sr. Gerente de la compañía hace informe sobre la situación de la compañía, particularmente de la gestión para la institucionalidad de la compañía, y se resalta el informe del estado financiero del año dos mil quince con rubros a favor y sin ninguna deuda que pagar o cubrir en el futuro, por lo tanto con opiniones de aceptación al informe y el cumplimiento del incremento del aporte de los socios en la cantidad de diez dólares mensuales más el uno por ciento de los cobros que realicen en la compañía fruto de los contratos o actividades con los transportes pide a la secretaria su aprobación.

Aprobado por los socios, se redacta el acta y se procede con el ejecútese de las decisiones de la reunión, la Sra. Presidenta da por culminado la reunión cuando son exactamente las doce y treinta minutos.



Sr. Enrique Yubillo
SECRETARIO



CERTIFICO, que esta acta es fiel copia de la original.



Sr. Enrique Yubillo
SECRETARIO

